

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES (OBJETOS)

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DE 2014 Y UBICADOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS DECOMISADOS O ABANDONADOS, SITIO EN null ESTANDO PRESENTE EL C. ADOLFO HERNANDEZ HERNANDEZ CON CREDENCIAL LABORAL QUIEN SE IDENTIFICA COMO CONSERJE, HACE ENTREGA DEL OFICIO NUMERO 3488, DERIVADO DE LA EXPEDIENTE NUMERO FECS-77/2013 DE FECHA 19/08/2014 SUSCRITO POR EL C. LIC. HOMAR CALDERON JIMENEZ, JUEZ QUINTO PENAL DEL CENTRODOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DE 2014 DEL ESTADO EN DONDE REMITE BIENES PARA ASEGURADO Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL REFERIDO OFICIO FUE PREVIAMENTE ENTREGADO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS SE PROCEDE A RECEPCIONAR LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

OBJETO

1.- EN UN SOBRE COLOR AMARILLO, TRES CABLES DIVERSOS (DOS DE COLOR NEGRO Y EL ULTIMO DE COLOR GRIS).

OBSERVACIONES. NINGUNA

POR OTRA PARTE SE TIENE A BIEN DEJAR ASENTADO QUE SE RECEPCIONA EL BIEN EN EL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ARTICULO 5 FRACCIÓN VI DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS O ABANDONADOS, PARA QUE LAS AUTORIDADES ENTREGUEN LOS BIENES ANTE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO.

BIENES QUE RECIBO DE COFORMIDAD A LOS ARTICULOS 1, 3, 10, 11, Y 20, DE LA CITADA LEY EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 14 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS O ABANDONADOS, QUEDANDO BAJO EL RESGUARDO DE LA DIRECCION DEL SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS. CON LA PRESENTA ACTA CONSTANTES DE (1) FOJA(S) UTIL(ES), SE DA POR CONCLUIDA LA ALUDIDA DILIGENCIA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA

RECIBE

ADOLFO HERNANDEZ HERNANDEZ

CONSERJE

LIC. MARIA DE LOURDES RABELO ESTRADA

SUBDIRECTORA DE CONTROL DE BIENES

Testigo

Testigo

null

null